

**SOLICITUD LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS MEDIANTE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA (LEY 14/2010, DE 3 DE DICIEMBRE Y DECRETO 143/2015, DE 11 DE SEPTIEMBRE)****DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE**

| | | |
|---|------------------------------------|--------------------------------------|
| Nombre | Apellidos | DNI/NIE/NIF |
| En nombre y representación de (en caso de persona jurídica) | | |
| NIF/CIF | Domicilio a efectos notificaciones | |
| Localidad | Provincia | CP |
| Teléfono: | e-mail: | |
| Interesa aviso telefónico | | Interesa aviso al correo electrónico |

DATOS DE LA ACTIVIDAD

| | | |
|---|-----------------------------------|----------------------------|
| Actividad (según denominación del catálogo del anexo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre): | | |
| Zona de ubicación: | EN CENTRO COMERCIAL | FUERA CENTRO COMERCIAL |
| Emplazamiento de la actividad | Referencia Catastral (20 dígitos) | |
| Teléfono | Denominación del establecimiento | |
| Superficie local destinada a la actividad | m ² . | Aforo del local: personas. |

EXPONGO: Estando interesado/a en la obtención del correspondiente título habilitante para el ejercicio de la pretendida actividad arriba indicada, encontrándose dentro de los supuestos establecidos en el artículo 24 del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, de Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos. Adjunto la siguiente documentación expresa de la referida actividad de conformidad con el artículo 10 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Público, y artículo 25 y 26 del citado Decreto 143/2015.

DOCUMENTACION A APORTAR (marque con una x documentación aportada)

Fotocopia DNI/NIE o/y NIF/CIF. En el supuesto de persona jurídica, acreditación de la representación del/de la que suscribe la solicitud.

Proyecto de Actividad, por duplicado ejemplar en papel y un ejemplar en CD en pdf, suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional o, en su caso, declaración de responsable del técnico competente, **debiendo ser compatible la actividad con el PGOU acreditándolo con Informe Urbanístico Municipal favorable sobre la compatibilidad urbanística**. Proyecto que cumpla con la normativa vigente y con los requisitos básicos de calidad de la edificación, en el que se describa con la necesaria extensión y detalle, las características de la actividad, posible repercusión sobre la sanidad ambiental y sistemas correctores que habrán de utilizarse, con expresión de su grado de eficacia y garantía de seguridad, de acuerdo con lo normativa de actividades. Formalizándose con el contenido mínimo establecido en el artículo 4 y 10.4 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos. Públicos, así como lo establecido en el artículo 26 del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010. Además el proyecto contendrá de las prescripciones generales, un apartado específico que contenga las medidas correctoras alternativas propuestas para garantizar el cumplimiento y salvaguardar del nivel de protección del edificio, sin originar merma en las condiciones de seguridad, comodidad, insonorización y demás que sean exigibles, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación.



Acreditación de la existencia de la correspondiente póliza de seguro, según lo establecido en los artículos 59 y 60 del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, con el modelo de certificación establecido en el Anexo I del citado reglamento (ANEXO III).

Auditoria acústica realizada por una entidad colaboradora en materia de calidad ambiental para el campo de la contaminación acústica, según lo establecido entre otras por la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Protección Contra la Contaminación Acústica y del Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, que la desarrolla.

En su caso, copia de la declaración de impacto ambiental o de la resolución sobre la no necesidad de sometimiento del proyecto a evaluación de impacto ambiental, si la actividad se corresponde con alguno de los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.

Acreditación del pago de la autoliquidación de la Tasa municipal correspondiente a la actividad recreativa y/o establecimiento público referida.

SOLICITO: Se tenga por presentada, a fecha de hoy, la presente solicitud de licencia para la apertura de establecimiento público de la actividad recreativa y/o espectáculo público arriba indicada/o, mediante autorización administrativa. Siendo concedor/a que no podrá proceder a la apertura del citado establecimiento público sin el otorgamiento de la licencia municipal apertura, comunicación o presentación de certificado de OCA, según se establece en los artículos 40 y 43 del citado Decreto 143/2015.

Se le informa que se entenderá iniciado el procedimiento cuando la presente instancia vaya acompañada de los documentos indispensables arriba indicados. Así mismo, el procedimiento de apertura mediante autorización administrativa, contemplado en el Capítulo III, del Decreto 143/2015, no podrá exceder de tres meses computado desde la presentación de la solicitud hasta la comunicación de la resolución expresa. El transcurso de este plazo supondrá la consideración del proyecto presentado como correcto y válido a los efectos oportunos.

Tras la notificación de la correspondiente resolución expresa, sin que tenga esta consideración de licencia, deberá presentar en este Ayuntamiento la comunicación del cumplimiento de los condicionamientos técnicos y demás requisitos que se deriven de la misma resolución, adjuntado certificados finales y, en su caso, documentación técnica correspondiente. Debiendo el Ayuntamiento, en un plazo no superior a un mes desde la presentación de esta comunicación, girar visita de comprobación al establecimiento con el fin de verificar la adecuación entre las condiciones de este y lo indicado en la resolución expresa. Si la visita de comprobación no tuviera lugar en el plazo citado, podrá bajo su responsabilidad abrir el establecimiento, previa comunicación a este Ayuntamiento (mediante instancia general), según artículo 41 del citado Decreto 143/2015.

Así mismo, se informa que al objeto de sustituir la visita de inspección municipal, podrá aportar Certificado que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la normativa en vigor, expedido por empresa que disponga de la calificación de Organismo de Certificación Administrativa (OCA) que cumple con las exigencias establecidas por la Ley 8/2012, de 23 de noviembre, por la que se regulan los organismos de certificación administrativa.

Alfàfar, de de .

(firma del/de la solicitante)

AMB LA MARCA D'AQUESTA CASELLA, EXPRESSANT EL MEU CONSENTIMENT POSITIU, LLIURE, INEQUÍVOC, INFORMAT I EXPLÍCIT PER AL TRACTAMENT DE LES MEUES DADES PERSONALS EN ELS TERMES INDICATS EN LA CLÀUSULA DE PROTECCIÓ DE DADES.

CON LA MARCA DE ESTA CASILLA, EXPRESO MI CONSENTIMIENTO POSITIVO, LIBRE, INEQUÍVOCO, INFORMADO Y EXPLÍCITO PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

| Informació bàsica sobre protecció de dades | |
|--|--|
| Responsable | Excim. Ajuntament d'Alfàfar |
| Finalidad | Gestió de la sol·licitud presentada per l'interès |
| Legitimación | Consentiment de l'interessat |
| Destinatarios | No es cediran dades a tercers, excepte obligació legal |
| Derechos | Accedir, rectificar y suprimir les dades, així com altres drets, tal i com s'explica en la informació adicional. |
| Información Adicional | Pot consultar la informació adicional i detallada sobre protecció de Dades a la nostra pàgina web: http://www.alfafar.es/protecciondatos |

| Información básica sobre protección de datos | |
|--|---|
| Responsable | Excmo. Ayuntamiento de Alfàfar |
| Finalidad | Gestión de la solicitud presentada por el interesado |
| Legitimación | Consentimiento del interesado |
| Destinatarios | No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal |
| Derechos | Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. |
| Información Adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de Datos en nuestra página web: http://www.alfafar.es/protecciondatos |

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALFÀFAR.